ticos de los años 1960-61. y futuros que se estime convenga, en cada caso.

2º Aclarar el alcance de los art. 6º, 16º y 24º del referido convenio, dejando constancia que el C. N. de Educación transferirá a la Inspección Tca. Seccional los fondos necesarios para el pago de certificados de obra en forma anticipada y a pedido de la Dción Gral de Arquitectura, por cuotas que ésta establecerá. La Inspección Seccional hará los pagos por obra ejecutada y adherida al suelo.

Siendo las diecinueve y treinta se levanta la sesión.

Sesión Nº 63

9 de agosto de 1961.

En Buenos Aires, el miércoles 9 de agosto de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente titular señor Carlos J. Mauriño y con asistencia de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Donal y Tizón y señores Ratier y Scapigliati, ausente con aviso la señora Presidenta, siendo las nueve y cincuenta se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 17628-61

1º Quedan autorizados los Consejos Escolares de Distrito de la Capital Federal, para recibir de la Municipalidad de la ciudad de Bs Aires, la entrega de fondos a que se refiere la Ordenanza 17553 promulgada por Decreto 10157 y efectivizada por Decreto 12393 de fecha 2-8-61 con destino definitivo a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la Capital Federal para copa de leche y suministro de pan a los alumnos de las escuelas de la Capital.

2º Los Consejos Escolares proveerán con la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, el sistema a emplear en la distribución de los fondos y el procedimiento y fechas para las liquidaciones de la inversión debiendo comunicar oportunamente al C. N. de Educación cual será el método empleado.

3º Encomendar a la Vocal del H. Cuerpo, Sra Elvira A. T. de López Serrot y al Secretario General, dr. Félix A Caruso, la representación del C. N. de Educación, en el acto que habrá de celebrarse el día 14 del corriente mes a las 18 en el Micro-Cine del Teatro San Martín en oportunidad de la entrega y recepción de los cheques a que se refiere la Ordenanza, haciendo presente en dicho acto el reconocimiento del H. Consejo por la colaboración y altruismo que ha implicado la sanción de la Ordenanza comentada.

Expte: 33937-60.

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela República Oriental del Uruguay Nº 15 del C.E. 11º, la donación de un mástil que se erigirá en el patio del citado establecimiento, debiendo dicha obra ser supervisada por la Dción Gral. de Arquitectura.

Expte: 17946-61

1º Autorizar a la Dción Gral. de Administración para adquirir mediante licitación dos (2) máquinas impresoras, sistema offset y demás maquinarias complementarias, guillotinas, abrochadoras, etc. pa

ra poder imprimir todo el material que se necesita para dar cumplimiento al relevamiento del Censo Escolar que determina el art. 23º de la Ley 1420.

2º Dción Gral de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte: 17488-61 Disponer que la Jefa de la División Relaciones Públicas, sra Nélida E. Getti de Abarca, se haga cargo transitoriamente de la División Prensa de la Repartición.

Expte: 34203-60 Ubicar en la esc. Nº 24 de La Cuchilla, Entre Ríos, a la Srta Melba Azucena Delia Larroca, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 13.

Expte: 17948-61. Adjudicar la casa-habitación de la esc. Nº 3 del CE 20º a la Sra Aída R. G. de Navarro, portera del citado establecimiento, en reemplazo de la Sra María Martín de Romero que pasó a otro establecimiento.

Expte: 9101-61. Hacer constar que la Sra María Luisa Couto de Sánchez, nombrada directora de la esc. Nº 167 de San Juan, por res: 10-5-ppdo, fs. 2. posee LC: 8096.520 y pertenece a la Cl. 1916.

Expte: 8725-61. Hacer constar que el Sr. Mauricio Gualberto Sosa, nombrado director de la esc. Nº 270 de la pcia de Salta, por res: 3-5-último fs. 3, posee título de M. N. superior y bachiller es de la Cl 1932.

Expte: 918-61 Hacer constar que los directores y vicedirectores de las escuelas de la Pcia de Salta, nombrados por res: 22-2-último fs. 67, poseen título de M. N. N y los documentos cívicos y clase que en cada caso se indica:

Quintó de la Cruz Mániz LE: 3253410 Cl. 1925.
María Angela Agüero de Fernández LC: 1617836 Cl 1926
Blanca Lilia Roco de Delgado LC: 1955.578. Cl 1916.
Aurora Peregrina Albarracín de Jossoni LC: 9469.550 Cl. 1927
Eduardo Cardozo LE: 3.904.505. Cl 1924.

Expte: 17486-61. Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de la pcia de Córdoba, a la empleada administrativa G.3 srta Leonor Pacheco.

Expte: 17487-61 1º Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasi

ficación N.º 4 de la Capital Federal a la maestra de la esc. N.º 6 de La Rioja, sra María Elena Herón de Orquera.

2.º Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación N.º 4 de la Capital Federal, a la directora de la esc. N.º 227 de Buenos Aires, Srta María del Valle Valdez.

Expte: 17942-61. Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Entre Ríos, a la maestra de la esc. N.º 159 de dicha pcia. sra Jorgelina Araceli Estremero de Fernández.

Expte: 17478-61 Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Río Negro, a la maestra de la esc. N.º 185 de la misma pcia. Sra Telma Elsa Rendón de Abrameto, debiendo cumplir el horario de oficina y sin percibir viático alguno.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha a excepción del Expte: 11612-61. N.º 53 el cual será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 8446-57 1.º Hacer saber al Ministerio de Educación y Justicia que no es posible acceder al pedido que formula la Dción de la Escuela Nacional de Comercio de San Martín Mendoza, en el sentido de que se le facilite instalar dos casillas prefabricadas en razón de la carencia de espacio para el normal funcionamiento de la esc. N.º 17, parte de cuyo edificio ocupa, obstaculizando su labor.

2.º Reiterar al Ministerio de Educación y Justicia se sirva considerar la posibilidad de que la Escuela Nacional de Comercio de San Martín, Mendoza, desaloje a la brevedad las comodidades que utiliza en el edificio de la esc. N.º 17 de la Ley 4874 de la referida provincia.

Expte: 3289-48 1.º Autorizar el pago de la suma de un mil cuatrocientos cinco pesos con 68 cts m/n ($1.405,68.-) a favor del Banco de la Nación Argentina, Oficina de Colo-

nización, Mendoza, en concepto de reintegro de igual suma abonada por dicha institución a la Dción de Rentas de la Provincia, por trabajos hidráulicos realizados en el inmueble que ocupa la esc. Nº 48 de esa provincia.

2º Transferir dicha suma a la Inspección Seccional de Mendoza, para que haga efectivo el pago.

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 3 vta del Expte: 1859-61 agregado.

Expte: 27289-46

1º Dejar sin efecto el punto 3º de la resolución de fs 103.

2º Autorizar al Inspector de Región, interino sr Nicolás Rivera para que en nombre del C. N. de Educación suscriba la correspondiente escritura traslativa de dominio del terreno donado con destino a la esc. Nº 18 de Bs Aires y aceptado por resolución de fs. 103.

Expte: 26967-45.

Autorizar al Inspector de Zona, sr. Adolfo Ratier destacado en comisión de servicios en la Inspección Gral de Provincias. Zona 1ª, para que proceda a suscribir la escritura traslativa de dominio a que se refiere la resolución 30-5-60- fs. 143.

Expte: 27187-44.

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª. a la Asociación cooperadora de la esc. Nº 157 de Formosa, la donación del local construido con aportes de los vecinos del lugar, con destino al funcionamiento de la citada escuela en la localidad La Picadita, Dpto Pirané de la mencionada Pcia, cuyo valor aproximado es de Cincuenta mil pesos m/n ($ 50.000=)

Expte: 3850-41

Hacer saber al Sr. Juan de Rosa Avalos en su condición de heredero universal de doña Emilia Avalos de Silva, que para obtener la devolución del inmueble donado oportunamente al C. N. de Educación, debe solicitar judicialmente la revocación de la donación.

Expte: 1928-58

1º Aprobar el presupuesto de fs. 67-69 por valor de

Trescientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta pesos con 33cts m$n ($ 348.270,33=) relativo a la reparación del edificio donde funciona la esc. Nº104 de Winifreda, La Pampa.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada por la Dción Gral de Administración a fs. 75 vta.

Expte: 1191-58

1º Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2º Reconocer los servicios prestados por la Srta Silvia Esther Aiello, como maestra jardinera de la Escuela-Hogar de San Luis, en el lapso del 17-7- al 20-12-56, y disponer el pago de los haberes correspondientes.

3º Declarar exento de responsabilidad al personal de la Escuela-Hogar de San Luis en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

4º Dar trámite al pedido de reincorporación que obra a fs. 44.

Expte: 31112-57

Autorizar al Instituto Secundario Pablo A. Pizzurno de la localidad de Sampacho, Córdoba, para continuar ocupando el local de la esc. Nº41 en las condiciones establecidas a fs.35 del presente expediente.

Expte: 34838-57

Autorizar al Inspector de Zona, Sr. Adolfo Ratier actualmente en comisión de servicios en la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª. para que proceda a suscribir la escritura traslativa de dominio, a que se refiere la res: 1º 8-60- fs. 13.

Expte: 23527-57

1º Aprobar los certificados de obra Nº1, 2 y 3. correspondientes a los trabajos de reparación efectuados por la firma Gerónimo Curto, en el local que ocupa la esc. Nº 44 de la pcia de La Pampa, que ascienden a la suma de setenta y dos mil ciento treinta y cinco pesos pesos m$n ($ 72135=) cada uno, retenido el 10% en concepto de garantía para fondos de reparos.

2º Transferir la suma total de Doscientos dieciseis mil cuatro cientos cinco $ m$n ($ 216.405=) a la Inspección

Seccional de la pcia de La Pampa, para su liquidación a favor de la mencionada firma.

Expte: 37473-59. 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 34.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar Sumariante y Secretario a fin de que se sustancien las etapas que faltan cumplir en el presente Sumario.

3º Oportunamente solicitar los informes requeridos a fs. 79. punto 2º. (esc. militar 98 de Salta).

Expte: 32750-59 Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura para que incluya en el próximo Plan de Obras los trabajos de reconstrucción del local de la esc. Nº 4 del C.E. 2º sito en la calle Gral Soler 3929 de esta Capital Federal.

Expte: 35290-59 1º Aprobar los servicios prestados por la Sra Josefina E. de Marelli, maestra de la Escuela-Hogar Nº 16 de Mendoza, como regente de dicho establecimiento, desde el 17-10- hasta el 30-11-58.

2º Disponer la liquidación y pago de la diferencia de sueldo que corresponda a favor de la Sra Josefina E de Marelli, por el tiempo indicado en el punto 1º.

Expte: 24523-59 1º Reconocer a la Sra Asunción M. de Pereira, como administradora de la sucesión de don Telesforo Pereira. propietaria del edificio que ocupa la esc. Nº 444 de Córdoba y liquidarle los alquileres devengados y a devengar por el referido inmueble.

2º Pasar las actuaciones a la Dción Gral. de Administración, (Ad. de Propiedades) para que reajuste el alquiler que devenga la finca a que se refiere el ap 1º a lo prescripto en el art 12º de la Ley 15775-

Expte: 23277-59. 1º Dejar sin efecto el art 2º de la resolución de fs. 46.

2º Autorizar al Inspector de Zona de Buenos Aires, actualmente en comisión de servicios en la Inspección Gral. de Provincias, Zona 1ª, don Adolfo Ratier, para suscribir la escritura traslativa de dominio, en representación del C. N. de Educación, del terreno donado

con destino a la esc. Nº 12 de dicha pcia, aceptado por resolución de fs. 46.

Expte: 6634-59 — Pasar a la Dción Gral de la Oficina Judicial para que proceda a emplazar en forma perentoria a la esposa del ex-portero de la esc. Nº 2 del C.E. 3º, sra Juana G. de García para que desocupe las dependencias que detenta en el establecimiento y en caso contrario, promueva las acciones judiciales pertinentes.

Expte: 5833-59 — 1º Dejar sin efecto el art. 2º de la resolución de fs. 22.

2º Autorizar al Inspector de Zona de Bs. Aires, actualmente en comisión de servicios en la Inspección Gral. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, don Adolfo Ratier, para suscribir en representación del C. N. de Educación la escritura traslativa de dominio del terreno donado con destino a la esc. Nº 45 de dicha pcia, aceptado por res: de fs. 22.

Expte: 3919-59 — 1º Justificar sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido el maestro de la esc. Nº 29 de San Juan, sr. Angel Martínez desde el 5-6- al 8-9-58.

2º Aceptar con fecha 9-9-58, la renuncia que al cargo de maestro de la esc. Nº 29 de San Juan, presenta el sr. Angel Martínez. LE: 3388.848 D.M. 52 C/1914.

Expte: 12178-61 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 4 del C.E. 17º, la donación que ofrece a dicho establecimiento de una bandera de ceremonias cuyo valor es de Cuatro mil doscientos pesos m/n ($4.200=).

Expte: 10716-61. — Conceder licencia en las condiciones del art. 44º sin sueldo, desde el 17-3-61 y mientras desempeñe el cargo de maestra suplente en la esc. Nº 15 del C.E. 10º, a la Sra María Josefina Maldonado de Tramutola, empleada administrativa del C.E. 4º.

Expte: 6807-60 35 — Dejar sin efecto la res.; 7-12-60, fs. 14. del presente expte. por la cual se concedió licencia con goce de sueldo del 1-4- al 30-11-60 a la maestra de la esc. Nº 227 de San Luis, Sra Fanny Leonor

Pedernera de Aravel en razón de que la citada docente no utilizó la misma. ___

Expte: 33761-60 — 1º Dejar sin efecto, el punto 2º de la resolución de fecha 5-4-61. ___

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar el Sumariante y Secretario que instruyan el sumario dispuesto por el punto 1º de la citada resolución. ___

Expte: 24240-60 — Archivar este expediente. (Sucesión vacante en Bs. Aires). ___

Expte: 25595-60 — 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª. al Centro de Ex-Alumnos de la esc. Nº 21 de Chubut la donación de una placa recordatoria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, cuyo valor asciende a la suma de novecientos cincuenta pesos m/n- ($ 950.-). ___

2º Autorizar a la dirección del establecimiento citado a colocar la mencionada placa en el sitio indicado a fs. 7. ___

Expte: 57-60. — 1º Hacer saber al dr. Noé Carlos Marrone, que con motivo del reciente traspaso de las escuelas nacionales a la Pcia de Buenos Aires, es innecesario la designación de un apoderado del H. Consejo en esa jurisdicción. ___

2º Disponer que la Inspección Seccional de Buenos Aires, remita las presentes actuaciones al Ministerio de Educación de la Provincia, a fin de que inicie, si lo estima necesario, el juicio sucesorio de don Renato Torsellini, denunciado como presuntivamente vacante en estos autos. ___

Expte: 1733-60 — Autorizar al Inspector de Región interino de la Inspección Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, Sr. Nicolás Rivera para que proceda a suscribir la escritura traslativa de dominio a que se refiere la res: 13-6-60. fs. 43. (esc. Nº 55 de Bs. Aires). ___

Expte: 2706-60 Liquidar los haberes correspondientes a la empleada administrativa de la Inspección Seccional de Misiones, sra Mirtha Célica Acosta de Zavala, a partir del 14-7-59 fecha de la toma de posesión de su cargo efectuada dentro del lapso reglamentario de los 30 días de recibida la comunicación respectiva.

Expte: 7183-60. 1º Considerar en disponibilidad sin goce de sueldo al Sr. Luis Osvaldo Denis a partir de la fecha en que finalizó su comisión de servicios en virtud de la res: 10-11-55.

2º Pasar a la Comisión de Personal para que considere la propuesta de fs. 37 vta.

Expte: 4913-61. 1º Declarar cesante al auxiliar portero de la esc. Nº 15 del C.E. 17º, Sr. Gabino Gómez, con antigüedad al 15-3-61, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 37º inc a) del Estatuto para el Personal Civil.

2º Notificar por escrito la medida adoptada consignando las causas que la determinaron.

Expte: 12119-60 1º Agradecer al administrador general de la compañía Ingenio Mercedes, Sr. Lino Escobar, su valiosa contribución en pro de la educación común, consistente en el pago de seiscientos mil pesos m/n ($600.000.-) que demandaron las reparaciones y ampliaciones del local en que funciona la esc. Nº 251 de Tucumán.

2º Dejar constancia en la foja de servicios de las maestras de la esc. Nº 251 de Tucumán, sra Zaira Eloisa A. de Díaz y Blanca L. Colombres de Sassi la complacencia con que el H. Consejo ha visto el empeño puesto en el mejoramiento del local escolar.

Expte: 3071-61 1º Conceder licencia a la Sra. Elsa Antonia Panto de Sosa, maestra de la esc. Nº 125 de San Luis, desde el 13-3-61 y mientras dure el curso de Orientación vocacional que dicta la Universidad Nacional de Cuyo en las condiciones del art. 6º inc) l. punto 5º del Estatuto del Docente, con goce de sueldo.

2º Hacer saber a la Sra de Sosa que terminado el curso de referencia dará cumplimiento a lo establecido en el punto 3 de la reglamentación del citado art. 6º inc) l.

Expte: 1969-61 Conceder licencia, con goce de sueldo desde el 23-9-60 al 1º-11- del mismo año, a la ex. maestra Suplente de la esc. Nº 80 de Entre Ríos, actualmente titular del mismo establecimiento, sra. María Teresa Fernández de Viola, en las condiciones que establece el art. 51º del Reglamento de Licencias.

Expte: 2762-61 1º Justificar sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias incurridas por el director de la esc. Nº 62 de Salta Sr. Juan Roque Salazar, en su calidad de director de la esc. Nº 179 de Mendoza, del 21-3 al 4-4-60.

2º Advertir al Sr. Juan Roque Salazar que en lo sucesivo debe observar estrictamente las disposiciones del reglamento de licencias.

Expte: 1183-61. Reintegrar a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 270 de San Luis, la suma de Cuatro mil Setecientos cincuenta pesos m/n. ($4750=) invertidos en las reparaciones efectuadas en dicho establecimiento.

Expte: 894-61. 1º Reconocer el alquiler de Quinientos pesos m/n ($500=) mensuales, fijado por la Cámara de Alquileres jurisdiccional al inmueble de propiedad del Sr. Carlos González, ocupado por la esc. Nº 18 de Sgo del Estero, y disponer su liquidación a partir del 6-3-60 fecha en que venció el contrato de cesión gratuita.

2º Incluir la locación del edificio a que se refiere el ap. 1º entre las excepciones previstas por el art. 21º de la Ley 11672.

3º Autorizar a la respectiva Seccional a suscribir contrato de locación con el Sr. Carlos González por un término no menor de tres años y demás condiciones de práctica.

Expte: 34389-60 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 12 del C.E. 17º, la donación de un toldo para el patio

principal y muebles para el j. de infantes que ofrece para dicho establecimiento, cuyo valor es de Veintidós mil ochocientos pesos m/n ($22.800.-) y Ocho mil setecientos noventa pesos m/n ($8.790.-) respectivamente.

Expte: 33119-60
1º No aceptar la renuncia presentada por la Sra Elida Celina Cabrera de Warley, maestra de la esc. Nº 6 del C.E. 20º, cuando revistaba en la Escuela Hogar de Ezeiza Bs. Aires.
2º Acordar licencia sin goce de sueldo a la Sra de Warley desde el 21-3 hasta el 27-6 y 28-6 hasta el 7-12/60 en las condiciones establecidas en los art. 29º y 30º respectivamente del Reglamento.

Expte: 32641-60.
1º Justificar la mora de 12 días corridos incurrida por la firma Card-Tex S.A. en la terminación de las obras de reparación efectuadas en el local que ocupa la esc. Nº 7 del C.E. 20º
2º Aprobar y liquidar a favor de la mencionada firma el certificado Nº 6, juntamente con el acta respectiva cuyo monto asciende a la suma de Noventa y cinco mil doscientos cincuenta pesos m/n. ($95.250.-) importe que resulta de la retención del 10% en concepto de garantía y del descuento de Tres mil pesos m/n ($3000.-) por 10 días de multa a razón de $300.- m/n por día.

Expte: 11917-61.
1º Aprobar conjuntamente con el acta de recepción provisoria el certificado Nº 7 cuyo importe de Cincuenta mil catorce pesos con 30 cts m/n ($50.014,30.-) ya retenido el 10% en concepto de garantía debe liquidarse a favor de la firma Rongione Hnos S.R.L. contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio de la esc. Nº 2 del C.E. 14º.
2º Justificar la demora de noventa (90) días incurridos por dicha firma en la terminación de las obras ya que la misma no le es imputable.

Expte: 12352-61
Aprobar los estatutos de la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 9 de Chubut y disponer su ins-

cripción en el registro respectivo. ___

Expte: 12434-61. Autorizar a la Sra Elsa M. Chaparro de Cuelle, serena de la Escuela-Hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, a cumplir una jornada de labor de cuatro (4) horas diarias, en base a lo establecido en el Decreto 945-60, con anterioridad al 20-3- del corriente año. ___

Expte: 13044-61. Autorizar al Sr. Otalilo Antonio Quotó Straface, hermano de la auxiliar portera, Sra. Petrona Belsitó de Calé de la esc. Nº 17 del C.E. 10º, para pernoctar en la casa-habitación que dicha auxiliar ocupa en el edificio escolar.

Expte: 13358-61. 1º Suspender preventivamente a la empleada de la Inspección Seccional de Corrientes, Srta Ruth Raimunda Mariani hasta tanto demuestre su inculpabilidad con testimonio de la Sentencia respectiva.
2º Previa notificación a la interesada reservar las actuaciones en el archivo por 90 días. Cumplido dicho lapso volver todo a la Dción Gral. de Asesoría Letrada a sus efectos. ___

Expte: 13469-61. Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 29º del Reglamento de Licencias, a la maestra de la esc. Nº 15 del C.E. 18º, Sra Zulema Rusomanno de Carballal; desde el 1º-4- hasta el 30-6- del año en curso.

Expte: 13810-61. 1º Aumentar a Cincuenta mil pesos m/n ($50.000=) la partida de Treinta mil pesos m/n ($ 30.000=) acordada a la Inspección Seccional de Viedma, Río Negro, por Expte: 2130-60, res: 22-2-61, para atender los gastos que demande la realización de los concursos, art 24º de las Bases.
2º Imputar el mayor gasto de Veinte mil pesos m/n ($20.000=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Principal 35, Subprinc. 54, Parcial 286 del presupuesto en vigencia 1960-61.

Expte: 14956-61. 1º Aprobar el gasto de Ciento dos mil quinientos cuarenta y seis pesos con 90 cts m/n ($ 102.546,90=) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en concepto de servicios telefónicos

prestados a los Distritos Escolares Nos 18º y 6º, durante los meses de noviembre - diciembre de 1960 y enero-febrero - marzo - abril de 1961.

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9 Item 725, G. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 1759 del presupuesto 1960-61 y discriminada en la siguiente forma:

Expte: 14956-61.	$ 31.647,90 m$n
Asunto: 1353-61.	" 35484,00 "
" : 1354-61.	" 35.415,00 "
	$ 102.546,90 m$n

Expte: 6648-61 Desestimar la denuncia de bienes presuntivamente vacantes formulada por el Sr. Emilio Enrique Ferré Demaría y previa reposición del sellado de ley y notificación, archivar este expte.

Expte: 30167-60 1º Ratificar la cesación de servicios otorgada oportunamente a la Sra María Guillermina Avalos de Godoy por la Inspección Seccional de Corrientes, con antigüedad al 1º-10-60.

2º Considerar a la Sra de Avalos revistando en carácter de suplente en cargo vacante desde el 1º-10- hasta el 30-11-60, por cuanto cesó definitivamente el 1º-12-60.

Expte: 30823-60 No hacer lugar al pedido interpuesto por la maestra de la esc. Nº 23 del C.E. 6º, Sra. Nila Soledad Croce de Ranni, en el sentido de que se deje sin efecto la resolución adoptada en el Expte: 32155-60, por la cual no se hizo lugar a su pedido de permanencia en el cargo.

Expte: 10850-61. 1º Aumentar el índice por prolongación de la jornada a 12h. semanales al maestro esp. de música de la esc. Nº 72 de Catamarca, Sr. Tomás Amalio Valderrama.

2º Disponer que la Inspección Seccional de Catamarca cese en el pago de referencia cuando el maestro esp. de música de la esc. Nº 72 de la citada pcia, Sr. Tomás Amalio Valderrama circunscriba su

labor a la jornada semanal ordinaria 8 a 10 h.

Expte: 9813-61 Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 30º del Reglamento de Licencias, asuntos particulares, a la auxiliar del j. de infantes Nº 6 del C.E. 4º Srta María Elva Cavarrón, desde el 1º al 28-3- del corriente año.

Expte: 9620-61. Transferir a favor de la Sra Eugenia Concepción Herrera de Pettinato, portera de la esc. Nº 9 del C.E. 20º, la vivienda destinada a personal de servicio con que cuenta el establecimiento, beneficio del que disfrutó su esposo, Sr. José Domingo Pettinato, fallecido el 23-4-último.

Expte: 8515-61. 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem como inspectora de Obligación escolar, por la Sra Blanca Amalia Garrastino de Saralegui, durante los años 1937 y 38, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.
2º Pasar estas actuaciones a la Dción Gral. de Personal para que otorgue la certificación solicitada debiendo establecer los términos correspondientes.

Expte: 8457-61 1º Autorizar a la portera de la esc. Nº 2 del C.E. 10º, Sra Olga R. de Jofré, para colocar por su cuenta una pieza prefabricada en la terraza del edificio, adosada a la vivienda destinada a portero.
2º Hacer saber a la citada portera que la colocación deberá hacerse con fiscalización y asesoramiento de la Dción Gral. de Arquitectura y que la autorización conferida tiene carácter precario, debiendo retirar la habitación cuando así lo disponga el C. N. de Educación.

Expte: 7521-61 Conceder licencia a la maestra de la Escuela-Hogar de Santa Rosa, La Pampa, srta Clementina Alejandrina Cabiati, por el período escolar 1961, para cursar estudios de Psicólogo escolar en el Instituto F. F. Bernasconi, por art. 6º inc) L, punto 5º del Estatuto

del Docente, con goce de sueldo.

Expte: 7201-61. 1º Adjudicar la provisión y colocación de molino en el edificio que ocupa la escuela Nº 240, de La Pampa a la firma Cooperativa Agrícola Ganadera por provisión molino en la suma de Cincuenta y nueve mil quinientos pesos m/n ($ 59.500=) y a la firma Juan Liero en colocación molino en la suma de Veintinueve mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($ 29.450=) por ser sus propuestas justas y equitativas y las más bajas de las presentadas.

2º Imputar el gasto total de Ochenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos m/n ($ 88.950=) en la forma indicada a fs. 19 por Dción Gral. de Administración.

Expte: 6770-61. 1º Aprobar el traslado de la esc. Nº 234 de La Rioja, de Estancia La Isla, Dpto San Martín, al lugar denominado Aguadita de Los Perales, Dpto Gral Ocampo con sus exigencias y personal, dispuesto por la Inspección Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

2º Establecer que la esc. Nº 234 en la nueva ubicación mantendrá la 3ª cat. y el gr. D. muy desfavorable.

3º Aceptar y agradecer al Sr. Juan B. Pérez la cesión gratuita de una casa de su propiedad para el funcionamiento de la esc. Nº 234 de La Rioja por el término de un (1) año a contar de la fecha de ocupación.

4º Autorizar a la Inspección respectiva para suscribir el correspondiente contrato de cesión gratuita.

5º Pasar a la Dción Gral. de Administración para que tome nota de lo indicado a fs. 41 vta punto 3º.

Expte: 15781-61. Autorizar a la Sra Dora Veloso de Bravo, empleada de la Dción Gral de Asesoría Letrada, para prestar servicios extraordinarios durante veinte días hábiles

3 h. diarias, debiéndose liquidar y abonar la retribución determinada en el art. 7º del Decreto 13834-60.

Expte: 17016-61 Conceder licencia con goce de sueldo por el término de noventa (90) días a partir del 27-7-61 en las condiciones del art. 41º del Reglamento de Licencias a los empleados de la Repartición, Sres Alfonso Lepera, Alberto Valente, Salvador J. Girillo, Osmán Garbieri y José Antonio Romano.

Expte: 15036-61. Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 71 de Villaguay, Entre Ríos, dispuesto por res: 28-12-60. Expte: 11696-60 de la maestra de la esc. Nº 45 de Paso Martínez, Corrientes, srta Elvecia Antonia Benítez Estatuto del Docente, Reglamentación art. 32º 8.

Expte: 16885-61. Aprobar el Concurso Nº 29 de ascenso de categoría y jerarquía para cubrir los cargos de directores de La Rioja y como consecuencia:

Nombrar directores de las escuelas de La Rioja que se determina, al siguiente personal:

Esc. Nº 58 de Chuquis, 3ª B. vac. por renuncia de Víctor Cabrera, al maestro a cargo de la dirección de la Nº 87 de Catamarca, 2ª B. Antenor Alejo Romero, M. N. N. LE: 2981.430. Cl 1903.

Esc. Nº 217 de La Serena, P.U.C. vac. por fallecimiento de Nicolasa C. Alamo, al vicedirector de la Nº 136, 1ª A. Horacio Juan Carlos Cearte, M. N. N. LE: 6704.681 Cl. 1930.

Expte: 16874-61 Aprobar el 2º llamado complementario del concurso Nº 21, Expte: 29630-60. de ascenso de categoría y jerarquía para cubrir los cargos de directores de La Rioja y como consecuencia:

Nombrar director de la esc. Nº 228 de Pacatala La Rioja, 3ª C. vac. por traslado de Manuel Antonio Gómez, al maestro de la Nº 22 de la misma pcia 3ª C. Atilio Saturnino Avila. M.N.N. LE: 6700007

Cl. 1926.

Expte: 15295-61 Dejar sin efecto a su pedido el traslado aprobado por resolución 17-4- último. Expte: 30399-60, a la esc. Nº 71 de Villaguay, Entre Ríos, de la maestra de la esc. Nº 117 de Colonia Sonenfeld de la misma pcia, Sra Amalia Sara Celia Troncoso de Scatena, Estatuto del Docente, Reglamentación art. 32º 8.

Expte: 15828-61 Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 77 de Pergamino, Bs Aires, aprobado por res: 21-12-último Expte: 11495-60 de la maestra de grado de la Nº 181 de Dumesnil, Córdoba, Sra Blanca Chemes de Acebal Estatuto del Docente, Reglamentación art. 32º 8.

Expte: 13830-61 Dejar sin efecto el traslado a la esc. Nº 135 de San Bernardo, Córdoba, aprobado el 1º 2- último Expte: 11497-60, de la maestra de grado de la Nº 72 de Tartagal Santa Fe, srta Cleri Luisa Gaudino, en razón de que por res: 22 del mismo mes y año Expte: 11708-60, se aprobó su traslado a la Nº 12 de Timbúes de esta última pcia donde actualmente presta servicio.

Expte: 30659-60 Ubicar en la esc. Nº 79 de Gualeguaychú, Entre Ríos, en la vac. producida por traslado de la Srta María Concepción Losa Harispe, a la maestra de grado reincorporada el 22-2- último p. 6, por estar comprendida en la resolución general Nº 115 del 17-12-58 Sra. María Luisa del Carmen Irigoyen de Dodds y aprobar los servicios prestados por la misma en la esc. Nº 5 de la citada pcia, desde el 13-4- ppdo.

Expte: 12511-59. Ubicar de conformidad con lo resuelto el 3-11-60- p 19, en la esc. Nº 2 de Villa Guillermina, Santa Fe. 1ª A. vac. por creación. Expte: 21717-58. a la maestra especial de labores, srta Dolores Hengen.

Expte: 2243-58. Rectificar el punto 1º de la resolución de fs 31. de la siguiente manera:

1º Ajustar el alquiler mensual de setenta y cinco pesos m/n ($75.-) por el local que ocupa la esc. Nº 43 de Tucumán a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821

y su Decreto reglamentario, aplicando el 7% acumulativo que lo eleva a las sumas que se indican:

mensuales

año 1959, desde el 1º de julio $ 236,90= m/n
" 1960 " 236,90= "
" 1961 " 253,50= "
" 1962 " 271,25= "
" 1963 " 290,25= "

Expte: 28008-59

1º Anular la orden de compra Nº 160 librada a favor de la firma C. Della Penna S. A. C. e I. para la provisión de Cuatrocientos sesenta y cinco mil cuadernos ($ 465.000=) atento que en virtud de haberse vencido con exceso la oferta presentada en la licitación pública Nº 11 de fecha 13-10-59. ha quedado desligada de todo compromiso. ———

2º Reducir la adjudicación efectuada a favor de la firma C. Della Penna S. A. C. e I. por res. del 30-10-59 fs. 100, art. 3º, en la suma total de Un millón ciento sesenta y dos mil quinientos pesos m/n ($ 1.162.500=)

3º Librar de conformidad a la propuesta de fs 137 nueva orden de compra a favor de la citada firma para la provisión total de Doscientos cincuenta mil cuadernos (250.000) por un importe total de Un millón ciento sesenta y dos mil quinientos pesos m/n ($ 1.162.500=). ———

4º Conforme a lo prescripto en el art. 36º de la Ley de Contabilidad deberá eliminarse de la cuenta respectiva de Residuos pasivos, el saldo de Novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta pesos m/n ($ 999.750=) del total de Dos millones ciento sesenta y dos mil doscientos cincuenta pesos m/n. ($ 2162.500=) reservados oportunamente. ———

Expte: 16291-61.

Declarar de necesidad la provisión de instrumental científico para uso médico y odontológico fs 2.3 con destino a la Dción Rca. Gral. de Escuelas-Hogares cuyo valor aproximado es de Trescientos cincuenta mil pesos m/n ($ 350.000=) autorizando el correspondiente llamado a licitación. ———

Expte: 16200-61. Declarar de necesidad la provisión de equipos de ropa y calzado con destino a los porteros de las escuelas dependientes de la Repartición según detalle de fs. 1-2. por un costo aproximado de Cuatro millones de pesos m/n ($ 4000.000.-) autorizando el correspondiente llamado a licitación pública.

Expte: 11694-61. Autorizar a la Escuela de Comercio que funciona en el edificio de la esc. Nº 196 de Córdoba, para que instale una conexión entre el Sistema de provisión de agua de la escuela citada con la red de Servicio público de la ciudad sin cargo alguno para la Repartición y sin detrimento de la construcción escolar.

Expte: 17501-61. 1º No computar inasistencia al personal directivo y docente de las escuelas de Salta que sea admitido a los cursos Regionales de Educación Física, a realizarse del día 16 al 23-8-61. por intermedio de la Dción Gral. de Educación Física del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

2º Dejar establecido que la franquicia concedida por el art. anterior no deberá originar clausura de escuelas.

Expte: 25089-59. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Sra. Alice Sara Patterson de Eberle, maestra de la esc. Nº 12 del C.E. 12º, como consecuencia de los hechos cuyas constancias obran en estas actuaciones debiendo las mismas servir de cabeza de sumario.

2º Autorizar a la Dción Gral. de Asesoría Letrada para designar el instructor Sumariante y secretario ad-hoc.

Expte: 9737-60 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter de ad-honorem, como inspector de Obligación escolar por el Sr. José María Marchueta, durante el año 1943, a los efectos de la antigüedad y los beneficios jubilatorios.

2º Pasar estas actuaciones a la Dción Gral de Per-

sonal para que otorgue la certificación solicitada, debiendo establecer el término correspondiente.

Expte: 11578-61 1º Declarar cesante a la Srta María Angélica Romero L.C: 3242250 C.I: 184056. mucama de la Escuela Hogar Nº 12 de Corrientes con anterioridad al 21-11-60 por haber cumplido el máximo de inasistencias injustificadas de acuerdo a lo establecido en el art. 37º inc) a del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

2º Notificar la medida, art. 40º del citado cuerpo legal, y disponer el archivo de las actuaciones

Expte: 4184-60 1º Autorizar al Inspector Seccional de Sgo del Estero, para firmar la escritura traslativa de dominio del terreno donado por don Santiago Bustamante, con destino a la esc. Nº 540 de dicha jurisdicción y que fuera aceptado por Decreto 33381-49

2º Dejar constancia de que la donación se efectúa a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 17074-60 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad Anónima Agrícola Ganadera El Overo, la donación de un terreno de m 470 por m 150 (7 Há á4 ca 99) y el edificio allí emplazado, ubicado en Colonia El Overo, Dpto de Marcos Juárez, Córdoba, donde funciona la esc. Nº 370 de esa jurisdicción.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio en nombre del C. N. de Educación

3º Establecer que el alambrado perimetral que no está incluido en la donación podrá ser retirado una vez que se coloque el cerco por cuenta del Consejo, debiendo la Inspección Seccional proponer por separado la compra del material y presupuestar la colocación del mismo.

Expte: 12572-61 1º Agradecer al Superior Gobierno de la Pcia de La Rioja, la donación de Há 1. de tierra ubicada

en la localidad de Chañarmuyo, Dpto Famatina de la citada provincia, con destino al emplazamiento de la esc. Nº 200 de esa jurisdicción.

2º Autorizar al Inspector Seccional de La Rioja a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 23599-59

1º Aceptar y agradecer a los Sres Juan Simión Verón y María Luisa Pereyra de Verón la donación de Há 1 de terreno destinado á la esc. Nº 721 ubicado en Sta Felisa, Dpto Pellegrini Santiago del Estero.

2º Autorizar a la Inspección Seccional de Escuelas a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Expte: 15120-61

1º Aprobar el gasto de Ciento cincuenta y ocho mil novecientos noventa pesos con 34 cts m$n ($ 158.990,34.-) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicio telefónicos prestados a dependencias del H. Consejo durante los meses de mayo y junio de 1961.

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 1759 del presupuesto 1960-61.

Expte: 15396-61

1º Aprobar el gasto de Ciento cincuenta y un mil cuarenta pesos con 11 cts m$n. ($ 151.040,11.-) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y Gas del Estado durante los meses enunciados a fs. 17 en concepto de servicios telefónicos y suministro de gas prestados a la Escuela Hogar de Ezeiza, Bs. Aires.

2º Imputar la suma de referencia en la forma siguiente: Empresa Nacional de Telecomunicaciones Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc 54, Parcial 1759; Gas del Estado: Anexo 28, Inc. 9. Item 725. P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 255 del presupuesto 1960-61.

Expte: 26439-60

1º Aprobar la licitación privada Nº 20 realizada por

la Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio particular sito en la calle Alvarez Thomas 3391. asiento de la esc. Nº 4 del C.E. 15º. ——

2º Adjudicar dichas obras a la firma César A. F. Cabos en la suma de Cuarenta y ocho mil trescientos setenta y cinco pesos m/n ($ 48.375.-) por ser su propuesta conveniente y equitativo. ——

3º Imputar la suma de referencia al Plan de Trabajos Públicos, Financiación art. 2º Decreto 22296-56, Anexo 28, Item C.N. de E. Finalidad 2, Suc. 1. P. Princ. 1, Parcial 11-1, del presupuesto en vigor. ——

Expte: 11028-61. 1º Instruir sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 19 de Buenos Aires, sra Nélida Josefina Barriola de Giocca por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permite el art 17º del Reglamento de Licencias debiendo el inspector sumariante ajustar su procedimiento a lo que establece el art. 37º del Reglamento de Sumarios. ——

2º Hoja 197, línea 29. ——

Expte: 28782-59 1º Dejar sin efecto el punto 2º de la res: 6-10-60. fs10.

2º Hoja 197, línea 29.

Expte: 11934-61. 1º Instruir sumario administrativo en la esc. Nº 62 de Sgo del Estero a fin de establecer la responsabilidad del director interino, sr. Carlos Rodolfo Urieta y de la ex-maestra suplente, srta Elsa del Valle Cisneros en los hechos que se les imputa en estas actuaciones

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a designar inspector sumariante. ——

Expte: 7620-61. 1º Aprobar el presupuesto de Doscientos veinticuatro mil setecientos setenta y un pesos m/n ($ 224.771.-) preparado por la Dción Gral. de Arquitectura para la provisión y colocación de artefactos eléctricos en la esc. Nº 4 de Buenos Aires. ——

2º Hoja 198, línea 32.

3º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 2 vta. por Dción Gral de Administración.

Expte: 12020-61. 1º Aprobar el presupuesto por la suma de Ochocientos cuarenta y cinco mil noventa y cinco pesos m/n. ($845.095=) para efectuar las obras de reparación necesarias en la esc. Nº 15 del C.E 11º.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 4.

3º Hoja 198., línea 32.

Expte: 34913-58 1º Dejar sin efecto la res: 10-9-59. fs. 24.

2º Aprobar el presupuesto estimativo por la suma de Dos millones quinientos mil pesos m/n. ($2.500.000=) por las obras de reparaciones que son necesarias efectuar en la Escuela-Hogar de Santa Rosa La Pampa.

3º Hoja 198, línea 32.

4º Imputar el gasto de que se trata en la forma aconsejada por Dción Gral de Administración a fs. 88.

Expte: 1916-61 1º Aprobar el presupuesto de Doscientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos m/n ($299.365=) para los trabajos de ampliación de la esc. Nº 16 del C.E. 11º sita en la calle Junta 3445 de esta Capital

2º Hoja 198, línea 32.

3º Hoja 198, línea 34.

Expte: 1138-61 1º Aprobar el presupuesto de Ciento diez mil pesos m/n ($110.000=) preparado por la Dción Gral de Arquitectura, para la reparación de la instalación eléctrica de la esc. Nº 8 del C.E. 19º sita en Pilar 3961 de esa Capital.

2º Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública.

3º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 6. por Dirección General de Administración.

Expte: 14124-61 — 1º Aprobar el presupuesto de Cuarenta y un mil pesos m$n ($ 41000.-) para las obras de reparación de la esc. Nº 11 del C. E. 14º, sita en Casafoust 761 de esta Capital. ——

2º Hoja 199, línea 12. ——

3º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada por Dción Gral de Administración a fs 4 vta.

Expte: 11915-61 — 1º Aprobar el presupuesto de Quince mil pesos m$n ($ 15000.-) para la reparación de la instalación eléctrica en la esc. Nº 15 del C.E. 9º, sita en Federico Lacroze 2971 de esta Capital. ——

2º Autorizar a Dción Gral de Arquitectura para efectuar el llamado a licitación privada. —

3º Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada por Dción Gral de Administración a fs. 3.

Expte: 31616-60 — 1º Dejar en suspenso la consideración de la renuncia presentada por la maestra de la esc. Nº 274 de Misiones, Sra. Carmen Dalia Amores de Catti. —

2º Instruir un sumario administrativo a la referida docente para esclarecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios. ——

3º Hoja 200, línea 20. ——

Expte: 37932-59 — 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo al Sr. Raúl Victoriano Robles, maestro de la esc. Nº 67 de Formosa, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios. ——

2º Hoja 200, línea 20. ——

3º Disponer que la Inspección Seccional respectiva acuerda el viático reglamentario al sumariante y secretario y que la Dción Gral de Administración reintegre a aquella el importe de los mismos. ——

Expte: 10164-60 — 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 6 de Santa Cruz, Srta Elida Hilda Clemente, para establecer su situación de

revista debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios, supeditándose la consideración de la renuncia presentada a fs 1. a las resultas de la instrucción.

2º Hoja 200, línea 20.

Expte: 13307-61. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a los porteros titular y suplente de la Inspección Seccional de Corrientes, sr. Máximo Franco y Srta Irma Esther Ríos, respectivamente por las constancias que arrojan estas actuaciones, debiendo estos obrados servir de cabeza del mismo.

2º Suspender preventivamente y hasta tanto acredite su inculpabilidad con testimonio de la sentencia respectiva, al Sr. Máximo Franco portero de la referida Inspección Seccional.

3º Disponer que la Inspección Seccional de Corrientes en caso de estar sometida a proceso policial la portera suplente Irma Esther Ríos, proceda a suspender en sus funciones a la misma.

4º Autorizar a la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario ad honorem.

Expte: 33448-60 1º Aprobar la factura por la suma de Veinticinco mil setenta y un pesos con 58 cts m/n ($ 25.071,58) por trabajos de reparaciones generales efectuadas en la esc. Nº 94 de Río Negro y disponer su liquidación y pago a favor del Dpto de Vías y Obras del F. C. G. Roca.

2º Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta por Dción Gral. de Administración.

Expte: 15420-61 1º Aprobar el certificado Nº 5 de liquidación definitiva de la Ley 12910 por la suma de Setecientos sesenta mil novecientos ochenta pesos con 91 cts m/n ($ 760.980,61=) que corresponde pagar a favor de la firma contratista Jorge Alberto Likedinsky por las obras de construcción del local de la esc. Nº 3 del C. E. 3º.

2° Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada por Dción Gral de Administración a fs. 84 vta. ______

Expte: 15419-61 1° Aprobar el certificado N° 6 de Liquidación definitiva de la Ley 12910 que importa la suma de Novecientos veintinueve mil doscientos cincuenta pesos con 15 cts m/n. correspondiente a los trabajos de construcción del local de la esc. N° 22 del C.E. 19° realizados por la Empresa Constructora Jorge Alberto Libedinsky

2° Hoja 202, líneas 26, , a fs. 81 vta. ______

Expte: 16619-61 1° Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Misiones, para la construcción del edificio de la esc. N° 132 por la suma de Cuatro millones novecientos diecisiete mil doscientos dos pesos con 33 cts m/n. ($ 4.917.202,33.-). ______

2° Hoja 202 líneas 26, ______
a fs 1 vta.

Expte: 6213-61 1° Aprobar el presupuesto presentado por la firma Pedro Faudone, por la suma de Treinta y un mil doscientos cincuenta pesos m/n ($ 31.250.-) por la construcción de la vereda del edificio de la esc. N° 169 de Santa Fe. ______

2° Liquidar como caso de excepción a favor de la Asociación Cooperadora de la citada escuela la suma indicada en el punto 1° en concepto de reintegro por el gasto de que se trata. ______

3° Hoja 202, línea, 26, ______
a fs. 26 vta.

Expte: 15418-61 1° Aprobar el certificado N° 13 de Liquidación definitiva de la Ley 12910 por la suma de Doscientos cinco mil novecientos setenta y siete pesos con 39 cts m/n ($ 205.977,39.-) que corresponde pagar a la firma Roquero y Vecchio S.R.L. por los trabajos de construcción realizados en el edificio de la esc. N° 145 de Bs. Aires. ______

2° Hoja 202. línea 24, ______

a fs. 15 vta. ___

Expte: 11677-61 — 1º Aprobar el certificado Nº 4 de liquidación definitiva fs 19, 20. correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la esc. Nº 4 de Bs Aires, realizadas por la Empresa constructora Mongay - Selim y liquidar a su favor la suma de Trescientos Setenta y Ocho mil setecientos veinte pesos con 65 cts m/n ($ 378.720,65.-). ___

2º Hoja 202, línea 26, ___

a fs. 21 vta ___

Expte: 14290-61 — 1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales Nº 6 por la suma de Ciento diecinueve mil doscientos cuarenta pesos m/n ($ 119.240.-) por las obras a realizar en la esc. Nº 1 del C.E. 5º. ___

2º Aprobar las planillas de trabajos suprimidos Nº 4 por la suma de Doscientos veinticinco mil doscientos cuarenta pesos m/n ($ 225.240.-) relativas a las obras de la esc. Nº 1 del C.E. 5º. ___

3º Hoja 202, línea 26, ___

a fs. 3.

Expte: 14289-61. — 1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales Nº 5 correspondiente a las obras que realiza la Empresa Jorge A. Ribedinsky en la esc. Nº 1 del C.E. 5º que importa la suma de Trece mil novecientos treinta y cinco pesos con 76 cts m/n ($ 13.935,76.-).

2º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 2. ___

Expte: 7428-61 — 1º Rectificar las resoluciones de fs. 3 y 4 del Expte: 7428-61 y de fs. 3 y 4 del Expte: 7430-61, agregado por cuerda floja en la siguiente forma: ___

1º Reconocer los servicios extraordinarios prestados en la Dcción Tca. de Escuelas-Hogares por el personal de esa dependencia que se detalla a fs. 6-7 del Expte: 7428-61. y a fs. 6-7- del Expte: 7430-61, cuya retribución se efectuará de acuerdo lo dispuesto en el Decreto 13834-60

art 7º, y por los días y horas que en el citado detalle se consigna.

2º Dción Gral. de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Expte: 8783 59 1º Aprobar el gasto de Cuarenta y siete mil setecientos veintiún pesos con 30 cts m$n. ($ 47.721,30.-) a que ascienden las facturas de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación en concepto de suministro de agua por medidor a las escuelas de las Inspecciones Seccionales enunciadas precedentemente; por el período enero a octubre de 1957.

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54. Parcial 278 del presupuesto 1960-61.

Siendo las trece y veinte se levanta la sesión.

Sesión Nº 64

12 de agosto de 1961.

En Buenos Aires, el jueves 10 de agosto de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de sesiones con la presidencia de su Vicepresidente titular, señor Carlos J. Mauriño y con asistencia de los Vocales, señora de